



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 23 MAR 2011

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la consiliaria Graciela Pucci, por maternidad, y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia comienza el 15 de Marzo pxmo.

Que corresponde a este Consejo Superior otorgar licencia a los consiliarios, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4º del Reglamento Interno (Ordenanza "C.S." N° 140).

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 04 de Marzo ppdo.

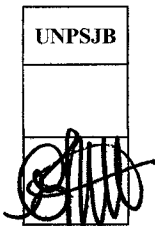
POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia a la Dra. Graciela PUCCI en su cargo de consiliaria titular del Claustro Docente (Auxiliares) de la Facultad de Ciencias Naturales, por el período que dure su licencia por maternidad.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 022/11.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE